

Juan, Patriarca de Constantinopla, dió sentencia contra un Presbítero acusado de heregia, y envió los autos á S. Gregorio, en los quales á cada linea se ponía el título de *Patriarca universal*. El Santo para guardar las reglas de la correccion fraterna, le envió por dos veces á decir por medio de su Nuncio, que se abstudiese de usar de aquel sobervio título: despues le escribió la carta 19 con fecha de 1.º de Enero de 595, la que empieza en estos términos: „Os podeis acordar de la paz que gozaban las Iglesias quando fuisteis exáltado á la honra de Obispo, y no sé cómo os atreveis á tomar un nombre que es nuevo, y capaz de escandalizar á todos vuestros hermanos. Lo que mas me admira es, que no queriais admitir el Obispado; y ahora procedéis como si lo hubierais pretendido con ambicion. Os teniais por indigno del nombre de Obispo; y ahora es tal vuestra ambicion, que quereis tenerle solo. Pelagio (de santa memoria), mi antecesor, os escribió sobre este punto fuertes cartas, anulando en ellas las actas del Concilio que celebrasteis en la causa de nuestro hermano el Obispo Gregorio, y prohibió al Arcediano, que era su Nuncio en la Corte del Emperador, que asistiese con vos á la Misa. Despues que por su muerte, me llamó Dios al gobierno de la Iglesia, he procurado que os hablen sobre esto mis Nuncios, y al presente el Diácono Sabiniano, á quien he prohibido que asista con vos á la Misa, si continuais en tomar tan vano título; mas porque es preciso tocar con la mano suavemente las llagas antes de aplicar el hierro, os ruego, suplico, y conjuro con toda la posible benignidad que resistais á los que os adulan, dandoos ese título extravagante y lleno de arrogancia.” Lloro la suerte de Juan, por no haberse reducido hasta entonces á sentimientos de humildad, siendo así que le habian elevado á la dignidad de Obispo para enseñar esta virtud, y le representa con fortaleza las funestas conseqüencias que podia producir su vanidad, turbando la paz de la Iglesia, ó dividiendo los miembros de Jesuchristo: tacha de novedad el tí-

tulo que afectaba; pues, á la verdad, ni los Profetas, ni los Apóstoles, ni Santo alguno se habia arrogado semejante título antes de la ley, en tiempo de la ley, ni en el de la gracia. Añade: „Que sin duda sabria que el Concilio de Calcedonia ofreció esta honra á los Obispos de Roma, llamándolos universales; pero que ninguno le habia usado, porque no pareciese que se atribuía á sí solo el Obispado, y se le quitaba á sus hermanos.” Despues de haberle exhortado á pensamientos mas humildes, le promete responderle en el asunto de los Presbíteros Juan y Atanasio. Entretanto Juan, Patriarca de Constantinopla, habia empeñado al Emperador, para que escribiese en su favor á San Gregorio. Sabiniano, Nuncio en aquella ciudad, se encargó de enviar á Roma la carta de este Príncipe, sin advertir el artificio del Patriarca. El Papa se le descubrió, diciendo: „Juan espera autorizar su vana pretension, si yo atiendo á lo que dice el Emperador, ó irritarle contra mí si no le escucho: pero yo voy por el camino derecho, y no temo en este particular sino solo á Dios. No temais vos tampoco; despreciad por la verdad todo lo que parece grande en este mundo, confiando en la gracia de Dios, y en el auxilio de San Pedro; obrad con grande autoridad; pues no pueden defendernos de las espadas de los enemigos; y nos han hecho perder nuestros bienes por salvar el Estado, será grande vergüenza que también nos hagan perder la fe, consintiendo en un título tan arrogante.” Trata San Gregorio esta disputa de cuestión de fe; porque efectivamente no permite la fe que se reconozca un Obispo solo, de quien los demas sean solamente Vicarios: ya prevenia las funestas conseqüencias de la ambicion de los Obispos de Constantinopla, que demasiadamente se han declarado en los siglos siguientes. Respondiendo San Gregorio á la carta que el Emperador Mauricio le habia escrito, alaba su zelo por la paz; mas no dudando que le habia sorprendido el Patriarca Juan, se lo da á conocer, diciéndole: „Que baxo un exterior mortificado ocultaba un espíritu hinchado con la sobervia,

y con apariencia de oveja los dientes de lobo. La conducta y primacia de la Iglesia se ha dado, añade, á San Pedro, y con todo eso no le llaman *Apóstol universal*. Toda la Europa está entregada á los Bárbaros, las ciudades están destruidas, las fortalezas arruinadas, las provincias asoladas, las tierras incultas; los idólatras están hechos dueños de la vida de los fieles, y los Obispos, que debieran llorar postrados sobre la ceniza, andan buscando nuevos títulos para contentar su vanidad. ¿Acaso es causa mia particular la que yo defiendo? ¿No es la causa de Dios y la de la Iglesia universal? Sabemos que muchos Obispos de Constantinopla, no solamente han sido Hereges, sino Heresiarcas como Nestorio y Macedonio. Si aquel, pues, que ocupa una Silla fuera Obispo universal, toda la Iglesia caería con él. Yo por mi parte soy el siervo de todos los Obispos, entretanto que vivan como Obispos; pero si alguno levanta la cabeza contra Dios, espero que no ha de baxar la mia por temor de su espada. Juzgad, pues, como debeis sobre este asunto, ú obligad á Juan á que se retire de su pretension. Por obedecer á vuestras órdenes, le he escrito con benignidad y dulzura; si me quiere oír, tendrá en mi un hermano enteramente dedicado á servirle, sino tendrá por contrario al que resiste á los sobervios."

Escribió tambien á la Emperatriz Constantina, exhortándola á que continuase su oposicion á las empresas del Patriarca, al que pinta como un verdadero hipócrita: y quejándose de la proteccion que el Emperador concedía á éste y á Máximo de Salona, bastante infidelidad es, dice, que se sufra á un hombre que quiere que le llamen el unico Obispo con desprecio de todos los demas. ¿No manifiesta su soberbia que está cerca la venida del Antichristo? Os suplico en nombre de Dios todopoderoso, que no permitais que sea infame vuestro reynado por la vanidad de un solo hombre; de ningun modo consintais un título tan perverso; no me desprecieis en este asunto; porque aunque yo lo merezca por mis muchos peca-

dos, San Pedro no merece que se le trate así en vuestro tiempo." Refiere despues las razones que habia tenido para oponerse á la eleccion de Máximo para la Iglesia de Salona, y el modo con que habia castigado su desobediencia; y porque el Emperador le habia escrito que recibiese á Máximo con honor, le asegura que estaba pronto para obedecer al Príncipe; pero que no podia disimular que le parecia cosa dura recibir honoríficamente á un hombre que habia cometido tantos delitos, y ver que las causas de los Obispos se arreglaban en el palacio del Emperador con los empeños de los otros. Si esto es así, la dice, ¿qué hago yo aquí en esta Iglesia? Todos los Patriarcas se interesaban en reprimir la pretension del de Constantinopla; por lo qual escribió San Gregorio una carta comun á San Eulogio de Alexandria y á San Anastasio de Antioquia, animándolos á confundir la soberbia de Juan. Toma la historia de esta disputa desde sus principios, contando todo lo que habia hecho Pelagio, para que aquel Patriarca no se arrogase el título de *Obispo universal*, sin haber podido remediarlo." Jamas deis, le dice, este título á ninguno en vuestras cartas, no sea que si concedéis á otro la honra que no se le debe, os priveis vosotros de la que os es debida. En este particular nada sospecheis malo del Emperador: es temeroso de Dios, y no hará cosa alguna contra los preceptos del Evangelio, ni contra los Santos Cánones; aunque distante de vosotros con los dilatados espacios de tierra y de mar, estoy con vosotros unido de corazon, y tengo la confianza de que vosotros lo estais del mismo modo conmigo. Juntemonos, pues, para rebatir en este hombre el mal de la vanidad que le domina, para librarle de su enemigo, que es su error; y el Todopoderoso nos ayudará con sus auxilios. Si se le permite á Juan usar del título de *Obispo universal*, será degradar á todos los Patriarcas; y quando el que se llama Obispo universal llegue á caer en el error, no habrá Obispo que haya permanecido en la verdad. Sed constantes en guardar vuestras Iglesias como las

habeis recibido: preservad de toda corrupcion á los Obispos que os estan sujetos, y manifestad que verdaderamente sois Patriarcas en la Iglesia universal. Si sobreviene alguna adversidad, permanezcamos unanimes, mostremos, aunque sea con la muerte, que no condenamos este título por nuestro interés particular. Pues hemos recibido la dignidad para predicar las verdades, mas seguro será abandonarla si es necesario, que conservarla con baxeza.”

El Emperador Mauricio habia enviado á los pobres de Roma 30 libras de oro por mano de un Oficial suyo. El Papa le dió las gracias, asegurándole que las habia distribuido con la mayor fidelidad entre los Obispos arrojados de sus Sillas por los Longobardos, y entre los pobres y Religiosos que venian huyendo de diversas provincias, de los malos tratamientos de los Bárbaros, y buscaban en Roma el socorro y el asilo. Destinó San Gregorio á los Monasterios los que pudiéron hallar plaza, y los otros vivian aparte con mucha pobreza. Dice tambien al Emperador: “Que se habia distribuido la paga á los soldados, y con esto habian cesado las murmuraciones, y todos habian dado gracias, haciendo súplicas y oraciones por la prosperidad de su reynado.” En otra carta á este Príncipe, se queja de que habia tratado de simplicidad su confianza en las palabras de Ariulfo, Rey de los Longobardos. “Confieso, le dice, que lo merezco; porque si yo hubiera sido prudente, no me hubiera expuesto á lo que padezco ahora en medio de las armas de los Longobardos. En punto de lo que dixere de Ariulfo, que estaba dispuesto á tratar de paz con la república, y de hacer con ella alianza, no solamente no me creen, sino que me acusan de mentira. Yo pasaria en silencio esta burla, si no viera que la esclavitud de mi pátria va creciendo por instantes; pero me aflige sensiblemente que por no creer mis consejos dexen que se aumente con exceso la fuerza de los enemigos. Pensad, Señor, de mí quanto mal os parezca; mas no deis facilmente oidos á todos sobre el interés del Estado, y

la pérdida de la Italia: creed mas á los efectos que á las palabras. No os dexeis tan facilmente inclinar al desprecio de los Obispos, por la potestad terrena que teneis sobre ellos; antes bien sed dueños de este poder, de tal modo que la consideracion de aquel Señor á quien sirven os inspire respeto ácia ellos. Muchas veces los llama la Escritura Dioses, y algunas veces Angeles.” Refiere el exemplo del grande Constantino, el que, habiendo recibido libelos de acusacion contra algunos Obispos, los quemó en presencia de los otros, diciéndoles: vosotros sois Dioses establecidos por el verdadero Dios; juzgad entre vosotros vuestros propios asuntos; porque no debemos juzgar de los dioses, pues nos dan exemplo los Emperadores Paganos, los que adorando dioses de madera y de piedra, no dexaban de mirar con grande respeto á sus Sacerdotes.

No quiso ordenar Obispo á un Sacerdote llamado Juan, porque no sabia el Salterio, haciendo juicio por este defecto de que era descuidado en las cosas pertenecientes á su ministerio. Su carta á Pedro y Providencio, Obispos de Istria, tiene por objeto convidarlos á que fuesen á Roma, en donde promete darles, con el auxilio de Dios, tal satisfaccion á sus dudas, que no tendrian repugnancia en unirse con la Iglesia Católica; les declara con anticipacion: “que no tiene otra fe, sino la que enseñaron los quatro Concilios primeros generales, y San Leon, su antecesor.”

Dos grandes abusos reynaban en las Galias y en la Germania: estos eran, la simonia, y la ordenacion de los Neófitos. San Gregorio escribió á Virgilio, Obispo de Arlés, encomendándole la reforma de estos abusos. Tambien le hizo su Vicario en las Iglesias de la obediencia de Quildeberto, sin perjuicio del derecho de los Metropolitanos, y le envió el pálio, con orden de que solo le habia de usar en la Iglesia, y durante la Misa. “Si algun Obispo, le dice, quisiese hacer un viage largo, no lo podrá executar sin vuestro consentimiento. Si sobreviene alguna questão de fé ó qualquiera otro asunto

difícil, juntareis 12 Obispos para juzgarla; si no puede ser decidida, nos enviareis el juicio despues de haberle examinado." Dió el Papa aviso á todos los Obispos de las Galias, que se hallaban en el reyno de Quildeberto, de los poderes que habia concedido á Virgilio de Arles, ordenándoles que le obedeciesen y asistiesen al Concilio siempre que él los convocase; y que no hiciesen viages largos sin su permiso. Escribió tambien al Rey Quildeberto, diciéndole: "Que á peticion suya habia concedido el pálio al Obispo de Arles, y suplicándole que sostuviese á este Obispo en la reforma de la simonia, y en la ordenacion de los Neófitos. Hace palpable el abuso, diciendo á este Príncipe: "Que pues solamente daba el mando de sus exércitos á unas gentes de cuyo valor y experiencia tenia conocimiento, sería contra el buen orden confiar el Obispado á personas sin virtud y sin ciencia, sin haber hecho los primeros exercicios de la milicia espiritual." La Austrasia, en donde Quildeberto reynaba, se extendia entonces á grande distancia del otro lado del Rhin: por esto junta San Gregorio en sus cartas la Galia con la Germania.

XXVII. Las cartas de San Gregorio, que pertenecen al libro 6, son de la indiccion 14; esto es, del año 595, el sexto de su consagracion. Juan, Obispo de Ravena, habia muerto en el mes de Febrero del mismo año, despues de haber hecho su testamento en perjuicio de su Iglesia. Los Presbíteros y Diáconos se quexaron al Papa, el qual escribió á Mariniano su sucesor, que era preciso distinguir en aquel testamento los bienes de la Iglesia de Ravena, y los que Juan habia adquirido durante su Obispado, de aquellos que poseía antes de ser Obispo; y le dice: "Que no pudo disponer de los primeros, sino solamente de estos, en caso de que no hubiese hecho donacion á su Iglesia. Declara, que en quanto á lo que Juan habia dado á un Monasterio que habia edificado cerca de la Iglesia de San Apolinar, queria que subsistiese enteramente esta donacion, no porque hiciese mencion de ella en su testamento, sino

porque él le habia prometido que la daria por bien hecha. En los Concilios de Agde, y de Epaona se ve que los antiguos hacian distincion entre los bienes propios de los Eclesiásticos, y los que recibian de la Iglesia en calidad de Clérigos: podian dar los primeros; mas no les era permitido disponer de los segundos en favor de sus herederos: la Iglesia en donde servian los heredaba.

Muchos años habia que estaba el patricio Dinamio gobernando el patrimonio de San Pedro en las Galias, quando San Gregorio dió este cargo al Presbítero Cándido. Escribió al Rey Quildeberto y á la Reyna Brunequilda, recomendándosele. En su carta á esta Princesa alaba la buena educacion que habia dado á su hijo, el Rey Quildeberto, á quien habia procurado que le instruyesen bien en los principios de la fe Católica: la exhorta á que prosiga en la virtud, y la anima á la práctica de las buenas obras. Le dice al Rey: "Que es tan superior á los otros Reyes como los Reyes lo son á los otros hombres: que no es cosa admirable que sea Rey, pues otros tambien lo son, sino que su propia gloria consiste en ser Católico, lo que los demas Reyes no merecian." Teneis, añade, todo aquello con que se honran los demas Reyes; pero no tienen ellos este bien particular; y en esto los excedeis. Procurad, que asi como les sois superior en la pureza de la fe, lo seais tambien en las buenas acciones, siendo favorable ó vuestros vasallos, y no castigándolos jamas sin conocimiento de causa, quando os pareciese que han incurrido en alguna falta. Os hemos enviado llaves de San Pedro, en las quales hay hierro de sus cadenas, para que las lleveis al cuello como un preservativo contra todos los males." Quando llegó el Presbítero Cándido, le encomendó que comprase vestidos para los pobres, y algunos jóvenes Ingleses, desde la edad de 17 á 18 años, para ponerlos en los Monasterios, y educarlos para el servicio de Dios; mas por ser Paganos, quiso que enviase con ellos un Presbítero que los diese bautizar, en caso de enfermedad peligrosa. Preparaba San

Gregorio estos jóvenes ingleses para la misión que destinó á Inglaterra.

Juan, Patriarca de Constantinopla, había enviado á Roma diputados con cartas, en las que pretendía demostrar que Atanasio, Presbítero y Monge del Monasterio de San Milo en Liccaonia, y los Monges sus hermanos habían hablado contra la definición del Concilio de Efeso: para probarlo había entregado á sus diputados ciertos artículos, como extractos del mismo Concilio, en los que se anatematizaba á los que dixesen que el alma de Adan murió por su pecado, y que el diablo entró en el corazón del hombre. También había enviado un libro que se encontró en la celda de Atanasio, y contenía algunas heregias. Examinó San Gregorio este libro, y descubrió en él los dogmas de los Maniqueos; pero también advirtió que el que había puesto notas en este libro para manifestar los errores, había caído en la heregia Pelagiana, y que reprehendía como heréticas proposiciones católicas, y entre ellas éstas: *El alma de Adan murió por su pecado*. Habiendo examinado el Concilio de Efeso, y no hallando en él cosa semejante, hizo traer de Ravena un exemplar antiquísimo que estaba enteramente conforme con el de Roma. Dixo á los diputados de Juan de Constantinopla, que esta proposición: *el alma de Adan murió por su pecado*, no se debía explicar de la muerte del alma en quanto á su substancia, de suerte que cesase su vida natural por el pecado, sino de la pérdida de la inocencia y de la bienaventuranza; y que si Pelagio había defendido que el alma de Adan no había muerto con su pecado, solamente lo decía para demostrar que no habíamos sido rescatados por Jesuchristo: error que fué condenado en el Concilio de Efeso. San Gregorio dando cuenta de todo esto á Narses, le dixo: „He examinado con cuidado el Concilio de Efeso, y nada he hallado perteneciente á Delfio, Saba, y los otros que se decía haber sido condenados. Creemos que como el Concilio de Calcedonia fué falsificado en una parte por la Iglesia de Constan-

tinopla, también ha padecido semejante alteración el Concilio de Efeso. Buscad, pues, los mas antiguos exemplares de este Concilio; más no creais fácilmente á los nuevos: los latinos están mas fieles que los griegos; porque nuestras gentes no son tan cavilosas, y no se valen de imposturas. Añade: „Que en quanto al Presbítero Juan, acusado de la heregia de los Marcionistas por personas que confesaban que no conocian en qué consistía esta heregia, había hallado que su profesión de fe era ortodoxa, y por consiguiente que anulaba la sentencia dada contra él por los Jueces que nombró el Patriarca de Constantinopla.” Escribió San Gregorio sobre este asunto á aquel Patriarca, al Emperador Mauricio, y á Teoctista, pariente de este Príncipe.

Con aviso que tuvo de que Pimenio, Obispo de Amalfi en la Campania, residia poco en su Iglesia, y que seguian otros muchos su mal exemplo, escribió al Subdiácono Antemio para que le obligase á la residencia, según los Cánones; y que si no se corregia, le hiciese encerrar en un Monasterio, y despues le diese cuenta de quanto executase en esta ocasión. Antemio es llamado *defensor* en otra carta. Este era un Clérigo destinado para executar las órdenes del Papa en utilidad de los pobres. Dixo al Obispo Cándido, que ordenase de Presbíteros con consentimiento del Abad á los Monges que por su piedad y buenas costumbres le pareciesen dignos de ser elevados al Sacerdocio: á Mauriniano que nada reprehendiese acerca de los Monasterios de su Diócesis contra la disposición de su antecesor: á Secundino que procurase quanto antes la paz con el Rey Agilulfo, y que reprehendiese de su parte á Mariniano, porque, teniendo muchos vestidos, vagilla de plata, y los graneros llenos, nada daba á los pobres. Dice: „Que no creía que fuese suficiente el leer, orar y vivir retirado, si no hay liberalidad con los pobres, y si no se hacen buenas obras: el que no vive en estas disposiciones, solo tiene el vano título de Obispo.”

Un hombre casado llamado Agaton explicó á San Gregorio su deseo de pasar retirado el resto de sus días. El Santo escribió á Urbico, Abad de San Hermes en Palermo, que le recibiese en su Monasterio; pero con la condicion de que su esposa abrazase tambien el partido de retirarse; pues no era decente que una persona de dos que estan unidas dexase el siglo, y la otra se quedase en él. Envió á Paladio, Obispo de Saintes en las Galias, algunas reliquias para la consagracion de los altares de San Pedro, San Pablo, San Lorenzo, y el de San Pancracio como se las habia pedido. El mismo Paladio habia edificado una Iglesia, y levantado en ella hasta trece altares. Tambien envió reliquias de San Pedro y San Pablo á la Reyna Brunequilda por mano del Presbítero Leuparico que habia ido á Roma solamente para este fin.

Agustin y sus compañeros habian salido para Inglaterra en el mes de Julio de 596. Despues de algunas jornadas resolvieron no pasar adelante, desalentados con la dificultad que se les ofrecia en la conversion de los Ingleses. Resueltos, pues, á volverse á Roma, enviaron á Agustin para que suplicase á San Gregorio que no les expusiese á un viage tan lleno de peligros, y cuyo éxito era incierto. Volvió el Papa á enviar á Agustin con una carta para sus compañeros, en la que les mandaba obedecerle como á su Abad, y proseguir en la empresa sin dar oidos á las gentes mal intencionadas, asegurándoles, que quisiera él emplearse con ellos en esta buena obra. Al mismo tiempo escribió á diferentes Obispos, recomendándoselos á Pelagio, Obispo de Tours, sucesor de San Gregorio; á Sereno de Marsella; á Virgilio de Arlés; á Didier de Viena; á Siagrio de Autun; á Protasio de Aix, y á Estevan, Abad de Lerins. Alaba en este Abad el buen orden que mantenía en su congregacion, y le da gracias por las cucharas y platos que para el uso de los pobres le habia enviado. Tambien entregó á Agustin cartas de recomendacion para el patricio Arigio, para los Reyes Teodorico y Teodeberto, y para

la Reyna Brunequilda.

XXVIII. Todas las cartas del septimo libro fueron escritas despues del mes de Septiembre de 596, en el que empezaba la indiccion 15. Ciriaco, electo Patriarca de Constantinopla por muerte de Juan, llamado el *Ayunador*, envió al Papa, segun la costumbre, su carta sinodal con la profesion de fe. El Emperador Mauricio le escribió sobre esta eleccion: los tres Obispos Pedro, Domiciano y Elpidio, que habian ordenado á Ciriaco, tambien le diéron aviso. Recibió San Gregorio muy bien á Jorge, Presbítero, y á Teodoro, Diácono, portadores de las cartas; y los hubiera detenido mas tiempo en Roma, si no tuvieran precision de volverse, por estar próximo el invierno. Les encargó dos cartas para Ciriaco; la una pública, respondiéndole á la sinodal; la otra familiar, llena de testimonios de amistad; porque se habian conocido mucho en el tiempo en que fué Nuncio en Constantinopla. En la primera dice: "Que aunque puede desearse el sosiego, siempre es preferible el trabajo quando puede servir para salvacion de muchos: que la dignidad de Obispo es inseparable de los cuidados y de las inquietudes; pues no es posible gobernar bien el navio que está á nuestro cargo, sin ocuparnos en preveer las tempestades que le pueden sumergir, ó sin trabajar por disiparlas quando ya se han levantado: que debe, no obstante, templar de tal modo sus cuidados, que no le opriman." Aprueba su confesion de fe; mas le dice que no es suficiente para conservar la paz de los corazones; y que asi, debe renunciar el título de *Obispo universal*. Sin duda debió ponerle en la carta sinodal, pues San Gregorio le dice que se habia escandalizado. Le escribió despues otras muchas cartas contra esta pretension. Añade: "Entre los que decís haber sido condenados por los Concilios generales, nombráis á un cierto Eudoxio, cuyo nombre no es conocido entre los Latinos, ni en los Concilios ni en los libros que sobre las heregias nos escribieron, San Epifanio, San Agustin, y San Filastro; pero si al-

guno de los Padres Católicos le hubiese condenado, yo tambien le cendeno." Los Eudacianos fueron condenados en el primer Concilio de Constantinopla; pero la Iglesia Romana no ha recibido hasta ahora las actas de ese Concilio; solamente tiene la definicion de fe contra Macedonio. En la segunda carta encomienda San Gregorio á Ciriaco, el Presbítero Juan, y el Monge Anastasio, asegurándole que uno y otro eran de doctrina ortodoxa. Felicita al Emperador Mauricio por la eleccion que habia hecho de Ciriaco para Patriarca de Constantinopla, diciendo: "Que conocia su mérito, y que habia merecido esta dignidad por su experiencia en el manejo de los negocios de la Iglesia." Califica á Juan su antecesor, de hombre *de feliz memoria*. En esto vemos que las disputas que habia tenido con él, sobre el título de *Obispo universal*, no le impedían para hacer justicia á sus virtudes despues de muerto. En su respuesta á los Obispos que habian ordenado á Ciriaco, les reprehende porque el dia de esta ordenacion habian exclamado: *Alegremonos en este dia que el Señor ha hecho*; porque no debian hacer esta aplicacion de la Escritura en elogio de ningun hombre mientras vive sobre la tierra; pero excusa el exceso de gozo que fué la causa. Les exhorta á rogar á Dios no solamente por Ciriaco, sino tambien por la conservacion y prosperidad de la Imperial familia.

Entretanto que Jorge, Presbítero, y Teodoro, Diácono, diputados de Ciriaco de Constantinopla, estaban en Roma, dixéron en presencia de algunos Diáconos de la Iglesia Romana: que habiendo baxado Jesuchristo á los infiernos, habia librado á todos aquellos que le habian reconocido por Dios. San Gregorio no supo que pensaban de este modo hasta que habian salido para Constantinopla. Les escribió, pues, para desengañarlos, y decirles que Jesuchristo solamente habia librado del infierno á los que creyendo en él antes de su venida, habian guardado toda su vida los preceptos; porque si sola la fe hubiera sido suficiente para salvarse en la ley antigua,

y antes de la Encarnacion, entonces debia preferirse aquel estado á este de la gracia, en el qual solamente podemos esperar la salvacion con la fe viva, animada con las buenas obras. Confirma esta doctrina con muchos pasages de la Escritura y con un lugar del libro de Filastro sobre las heregias, en el qual cuenta entre los Hereges á los que dicen: que quando nuestro Señor descendió á los infiernos, anunció alli su divinidad á todos quantos estaban detenidos, para que creyendo en él, se salvaran.

Gregoria, una de las damas del quarto de la Emperatriz, se habia confesado de todas sus culpas con exâctitud; mas inquieta sobre si Dios se los habia perdonado, escribió á San Gregorio, que no cesaria de importunarle hasta que la asegurase que sabia por revelacion que Dios la habia perdonado sus pecados. El Santo procuró consolarla con el exemplo de aquella muger pecadora, á la que confunde con Maria, hermana de Marta; y la dice: "Que en amando á Dios con tanto fervor como aquella muger, confiaba en que se la podria tambien aplicar aquella sentencia de Jesuchristo: *Muchos pecados se la han perdonado porque ha amado mucho* (Luc.7.). Mas en quanto á asegurarnos, añade: de que tengo revelacion de que se os han perdonado las culpas, me pedís una cosa inutil y dificil; dificil, porque soy indigno de tener revelaciones; inutil, porque no debeis estar sin inquietud acerca de vuestros pecados hasta el fin de la vida quando ya no los podais llorar mas. La seguridad es la madre de la negligencia: es preciso que por el poco tiempo que dura esta vida vivais temerosa para llegar á la seguridad del gozo eterno."

En la carta de San Gregorio á Teoctista, hermana del Emperador, la congratula por su aplicacion á la lectura de los santos libros, y á la meditacion de las verdades de la religion. Algunas veces tenia el dón de lagrimas. El Papa la dice, que examinase la causa de sus lagrimas; si provenian del temor de las penas eternas, ó de la dilacion de los bienes eter-